

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	176.000
Participación empresas asociadas ...	23.933.443
Fianzas y depósitos .....	4.800.000
Deudores .....	91.372
Inversiones financieras temporales ..	17.752.223
Tesorería .....	8.887.409
Pérdidas y ganancias .....	991.150
<b>Total Activo .....</b>	<b>56.631.597</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.000.000
Resto reservas .....	160.116
Resultados ejercicios anteriores .....	- 3.537.860
Hacienda Pública .....	9.341
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>56.631.597</b>

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Antoni Arbona Pujadas.—52.942.

**SETIÉN HERRA Y CÍA, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**SETIÉN HERRA  
AUTOMOCIÓN, S. L.**

**Unipersonal**  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Setién Herra y Cia, Sociedad Anónima», y «Setién Herra Automoción, Sociedad Limitada», Unipersonal, en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el pasado 27 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mercantiles mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander con fecha 22 de noviembre de 2002, aprobándose el correspondiente Balance de fusión (cerrado al 30 de septiembre de 2002). Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del 1 de diciembre de 2002 las operaciones de la absorbida que se extingue, se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente, ni sus Estatutos, permaneciendo la misma Administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para la Administración de las dos sociedades.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, y demás documentos, y que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de noviembre de 2002.—José Luis Setién Roldán, Secretario de los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes.—53.079. 1.ª 9-12-2002

**SILIZEA, S. L.**

*Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios de la compañía a Junta general ordinaria de socios, a celebrar en Madrid, calle Ministriles 19, exterior, 4º derecha, el día 7 de enero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, mismo lugar y con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador durante los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 2002.

Tercero.—Cese del Administrador único.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades y autorización para elevar a público.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar expresamente que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, las aclaraciones y informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Raúl Rodríguez Árias.—53.122.

**SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, segunda planta, el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la distribución del dividendo a cuenta por importe de 2.250.000 euros.

Segundo.—Designación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como entidad pagadora.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1, primero, donde deberán recoger la papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144, c), del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de noviembre de 2002.—La Secretaria no Consejera, Yolanda de la Morena Cerezo.—53.547.

**SOCIEDAD MALAGUEÑA  
DE MÚSICA Y DANZA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle San Millán, número 25, el día 27 de diciembre de 2002 a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1 de enero a 30 de junio de 1999, 1 de julio de 1999 y cierre a 30 de junio de 2000 y 1 de julio de 2000 a 30 de junio de 2001, 1 de julio del 2001 a 30 de junio de 2002, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción y lectura del acta y aprobación, si procede, de la misma.

Se halla en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente, Armando Ruiz Rodríguez.—53.551.

**SOL INVESTMENTS, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Benalmádena (Málaga), urbanización Torremuelle, bloque III, apartamento X, en primera convocatoria, el próximo día, 30 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, del día 31 de diciembre de 2002.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a votación.

Benalmádena, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.149.

**SUN OIL ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta*

El Administrador único de «Sun Oil España, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera Fuenarral, número 78, kilómetro 14,5, oficina 44 C, Alcobendas (Madrid), el 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, para deliberar y formar acuerdos sobre los siguientes puntos.

**Orden del día**

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Facultades y apoderamientos para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de

la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma efectuado por el Administrador.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Antonio García-Munté García.—53.567.

## TALLERES CICERO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

### Disolución y Balance final de liquidación

Por decisión de los accionistas en la Junta universal celebrada en el domicilio social el 20 de junio de 2002, se acordó por unanimidad disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación, y en la Junta universal celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2002, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	38.961,47
Tesorería .....	2.593,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>41.961,47</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.110,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 100.302,25
Pérdidas y ganancias .....	3.301,80
Acreedores a corto plazo .....	120.524,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>41.554,84</b>

Lo que se public en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, 17 y disposición final primera de la Ley de Sociedades Laborales.

Cicero, 2 de julio de 2002.—Los liquidadores, Manuel Collera Gil, Luis Emilio González Tijera, Tomás López Camino.—52.950.

## TANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

## BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Tanio, Sociedad Anónima» y de «Borges, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Tanio, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Borges, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Tanio, Sociedad Anónima» y los de «Borges, Sociedad Anónima».—52.747.  
y 3.ª 9-12-2002

## TAPONES Y CÁPSULAS DEL BIDASOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador de la sociedad, de fecha 2 de diciembre de 2002, se convoca en el domicilio social, sito en el Barrio de Anaka, sin número, de la villa de Irún, a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 27 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

- Primero.—Situación de la compañía.
- Segundo.—Cese y nombramiento, de Administrador.
- Tercero.—Autorización de medidas a adoptar, y de Convenio con los acreedores sociales.
- Cuarto.—Facultar para elevar a instrumento público, los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

San Sebastián, 2 de diciembre de 2002.—El Administrador, Jean Duvicq Laboursan.—53.568.

## TARIPISA, S. A.

### Disolución y liquidación

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Taripisa, Sociedad Anónima» en su reunión de 20 de octubre de 2002 acordó por unanimidad la disolución de la sociedad al amparo de la causa primera del artículo 260.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento de Agustín Taravillo Pérez como Liquidador único, la liquidación de la sociedad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 20 de octubre y el proyecto de división basado en la participación de los socios en el capital social:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	86.048,59
<b>Total Activo .....</b>	<b>86.048,59</b>
Pasivo:	
Capital .....	90.151,82
Reservas .....	45.119,66
Resultados de Liquidación .....	- 49.222,89
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>86.048,59</b>

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Agustín Taravillo Pérez.—52.896.

## TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, Sociedad Anónima», haciendo uso de la facultad que tiene conferida, ha acordado proceder a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta general en la forma y condiciones siguientes:

1. Importe de la ampliación y nominal de las acciones: El importe de la ampliación es de 703.324 euros, dividido en 703.324 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

2. Tipo de emisión: La emisión de las acciones tiene el carácter de liberada con cargo a las reservas disponibles de la sociedad.

3. Representación de las acciones: Las acciones, que serán de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

4. Derecho preferente de suscripción: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas tienen derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas, reconociéndose este derecho a los que resulten ser titulares de las acciones el día anterior a la fecha de inicio del periodo de suscripción preferente.

5. Plazo para la suscripción: Será de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

6. Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, a partir de la fecha de la emisión y de los mismos derechos económicos a partir del 1 de enero de 2002.

7. Negociación en Bolsa de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente, que serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que se deriven, cotizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

8. Cotización de las nuevas acciones: Se solicitará, en el plazo más breve posible, la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

9. Modificación de los Estatutos sociales: Una vez finalizado el periodo de suscripción de la ampliación de capital, se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital.

10. Registro contable de las nuevas acciones: Se designará al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» y a las entidades adheridas al mismo para la llevanza del Registro Contable de la emisión.

11. Folleto informativo: —Con fecha 2 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado el folleto informativo completo correspondiente a esta ampliación de capital, folleto que está a disposición de los interesados en el domicilio social y en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

12. Delegación: Se delegan, con carácter solidario, en el Presidente, don Luis Solera Gutiérrez, y en el Secretario del Consejo de Administración, don Félix Ester Butragueño, las facultades necesarias para determinar las demás condiciones de la presente ampliación de capital en lo no previsto por el Consejo, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, así como para acreditar, en la forma que en derecho se requiera, la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan a esta ampliación de capital, para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital, y para solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las acciones procedentes de la presente ampliación de capital, declarando el sometimiento expreso a la normativa existente y a la que pueda dictarse en el futuro sobre esta cuestión y, especialmente, a aquella que haga referencia a contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, cumplimentando lo prevenido a este fin por las disposiciones legales vigentes en la materia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante las sociedades rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bil-